

VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA A CARGO DE LA DIRECCION DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTAMIL PESOS M/CTE (\$ 47.250.000)

PROPONENTE: MARIA MANUELA MENDOZA NAVARRETE C. C. 1072714278 de Bogotá.

Requisitos de Estudio	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
El oferente deberá acreditar título como profesional del núcleo básico NBC de la administración y afines mediante la presentación de copia del diploma y acta de grado y tarjeta profesional (No Aplica).	Copia del diploma como PROFESIONAL EN ADMINISTRACION Y SERVICIO de la UNIVERSIDAD DE LA SABANA, expedida en fecha 01-09-2020
Requisito de Experiencia	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
El oferente debe acreditar mínimo tres (3) meses de experiencia relacionada en actividades de seguimiento a la gestión administrativa las cuales se deberán acreditar con la presentación de certificaciones contractuales debidamente firmadas por el representante legal o funcionario competente de la Entidad Pública o Privada que la expide.	Fotocopia de certificación Contractual No. de contrato CO1.PCCNTR.6311628 de fecha 09 de mayo de 2024 con Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL DESARROLLO DE ACCIONES RELACIONADAS CON EL CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA". Fecha de inicio 14/05/2024. Fecha de Terminación 24/08/2024. Tiempo Total: Tres (3) meses y quince (15) días

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2

De la anterior verificación se determina que MARIA MANUELA MENDOZA NAVARRETE C. C. 1072714278, cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento.

Dado en Chía, enero 2025


NELSY YAZMÍN CAJAMARCA SUÁREZ
Secretaria de Educación